



MUNICIPALIDAD DE PICHARI

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 157-2023-A-MDP/LC

Pichari, 24 de abril de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

**VISTOS:** La Opinión Legal Nº 208-2023-MDP/OAJ/JCHG del 19 de abril de 2023 del asesor legal, Informe Nº 0149-2023-MDP-OSLP-ULP/JVH-J del 05 de abril de 2023, del jefe de la Oficina de Desarrollo Urbano y Rural, Informe Nº 21-2023-IEOY-ODUR-MDP/LC del 20 de marzo de 2023, de la Unidad de Liquidación de Proyectos, Carta Nº006-2022-MDP/TRV-C del 16 de diciembre de 2022, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley Nº 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, que emanan de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 475-2022-A-MDP/LC del 15 de diciembre de 2022, resuelve en su primer Artículo **"AUTORIZAR la Transferencia Patrimonial de los siguientes proyectos:** 1.- Construcción de infraestructura de la institución educativa secundaria Cesar Vallejo de Ccatun rumi, distrito de Pichari con CUI Nº2088247, con un monto total de inversión de S/2,223,049.64 soles; 2.- Ampliación de la infraestructura educativa Nº38755 centro poblado natividad, del distrito de Pichari con CUI Nº2043703, con un monto total de inversión de S/1,242,481.01 soles; 3.- Construcción de infraestructura de la IE Nº38838 Ccatun rumi del distrito de Pichari con CUI Nº2059435, con un monto total de inversión de S/1,973,072.60 soles; 4.- Mejoramiento de la gestión administrativo pedagógico y capacidad operativa de la coordinadora educativa ene le distrito de Pichari con CUI Nº2036718, con un monto total de inversión de S/660.100.18 soles" Al ente receptor la **Unidad Gestión Educativa Local- Pichari-Kimbiri- Villa Virgen, (...);**

Que, mediante el Informe Nº 149-2023-MDP-OSLP-ULP/JVH-J del 05 de abril de 2023, del Jefe de la Unidad de Liquidación de Proyectos, remite al Director de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos, solicita corrección de la resolución de Alcaldía Nº 475-2022-A-MDP/LC del artículo primero; que debe decir primer Artículo **"APROBAR, la Transferencia Patrimonial de los siguientes proyectos" (...);**

Que, mediante Opinión Legal Nº 0208-2023-MDP/OAJ/JCHG del 19 de abril de 2023, opina que mediante el despacho de Secretaria General se Apruebe la modificación y/o rectificación de la Resolución de Alcaldía Nº 475-2022-A-MDP/LC, de fecha 15 de diciembre del 2022, conforme se advierte en el Informe Nº 149-2023-MDP-OSLP-ULP/JVH-J, a fin de subsanar el error material advertido;

Que, el inciso 212.1 del artículo 212 de la ley Nº 27444 ley de Procedimiento Administrativo General el cual señala lo siguiente "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión".

**ESTANDO,** a lo precedentemente expuesto y en cumplimiento de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECTIFICAR,** el error material en el artículo primero de la Resolución de Alcaldía Nº 475-2022-A-MDP/LC de fecha 15 de diciembre del 2022, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.





MUNICIPALIDAD DE PICHARI

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 157-2023-A-MDP/LC

### DEBE DECIR

**ARTÍCULO PRIMERO.** – APROBAR la Transferencia Patrimonial de los siguientes proyectos:

1. Construcción de infraestructura de la institución educativa secundaria Cesar Vallejo de Ccatun rumi, distrito de Pichari con CUI N°2088247, con un monto total de inversión de S/2,223,049.64 soles;
2. Ampliación de la infraestructura educativa N°38755 centro poblado natividad, del distrito de Pichari con CUI N°2043703, con un monto total de inversión de S/1,242,481.01 soles;
3. Construcción de infraestructura de la IE N°38838 Ccatun rumi del distrito de Pichari con CUI N°2059435, con un monto total de inversión de S/1,973,072.60 soles;
4. Mejoramiento de la gestión administrativo pedagógico y capacidad operativa de la coordinadora educativa en el distrito de Pichari con CUI N°2036718, con un monto total de inversión de S/660.100.18 soles



Al ente receptor la *Unidad Gestión Educativa Local- Pichari-Kimbiri- Villa Virgen*, por las consideraciones expuestas.

**ARTÍCULO SEGUNDO.**- PRECISAR que la Resolución de N° 475-2022-A-

MDP/LC de fecha 15 de diciembre del 2022, seguirá surtiendo efecto legal en lo que no haya sido materia de rectificación por parte de la presente Resolución de Alcaldía.



**ARTÍCULO TERCERO DISPONER**, que la Oficina de Desarrollo Urbano y Rural, adopte todas las acciones que correspondan para el cumplimiento de la presente Resolución.

**ARTÍCULO CUARTO.**- NOTIFICAR, la presente Resolución al interesado y a las diferentes instancias de la Municipalidad Distrital de Pichari.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



C.C.  
Gerencia Municipal.  
Interesado.  
Pag. Web.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI  
LA CONVENCION - CUSCO  
CPC. Hernan Palacios Tinoco  
ALCALDE